

EN APAN, HIDALGO SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL DIA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, COMPARECE ANTE LA OFICINA DEL **SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, POR UNA PARTE EL **C. GERARDO BECERRA AVILA**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INE, CON NÚMERO DE REGISTRO BCAVGR73060213H700, LA CUAL CONTIENE FOTOGRAFÍA AL MARGEN QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, Y POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, COMPARECE EL **C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ, SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y REPRESENTANTE LEGAL**, QUIEN ACREDITA DICHO CARGO CON CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA POR EL IEEH, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2020, ASÍ MISMO AL **LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL**, AMBOS DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, Y QUIENES MANIFIESTAN QUE COMPARECEN A EFECTO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE SE REGISTRÁ AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - AMBAS PARTES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE OSTENTAN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA. - EN ESTE ACTO EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, POR CONDUCTO DEL **C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ, SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO**, SE COMPROMETE A PAGAR AL **C. GERARDO BECERRA AVILA**, LA CANTIDAD DE **\$14,624.98 (CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 98/100 M. N.)**, MENOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA **\$624.98 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 98/100 M.N.)**, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADO EL DESCUENTO ANTES INDICADO SE ENTREGA COMO FINIQUITO LA CANTIDAD DE **\$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)** A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MEDIANTE CHEQUE NO 273 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX Y DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2021, POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN TOTAL DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL, **NO RESERVÁNDOSE NI DERECHO ALGUNO PARA EJERCITAR EN NINGUNA OTRA VÍA.**

TERCERA. - EL **C. GERARDO BECERRA AVILA**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DESCRITA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE, MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR Y CON LO CUAL SE LE CUBRE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE CONFORME A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO LE CORRESPONDEN, **NO RESERVÁNDOSE ACCIÓN Y DERECHO ALGUNO PARA EJERCITAR EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO**, NI DE QUIEN SUS INTERESES LEGALMENTE REPRESENTA, ASÍ COMO MANIFIESTAN QUE SE DAN POR PAGADOS EN FORMA TOTAL Y DANDO POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE UNÍA CON EL CITADO H. AYUNTAMIENTO.

CUARTA. - AMBAS PARTES, **NO SE RESERVAN ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN ESTA VÍA NI EN NINGUNA OTRA**, ASÍ MISMO, SOLICITAN A ESTE H. TRIBUNAL SE APRUEBE EL PRESENTE CONVENIO, POR **NO CONTENER RENUNCIA DE DERECHOS DE ACUERDO CON LOS DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LA MATERIA.**

TÉNGASE A LAS PARTES RECONOCIÉNDOSE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, ESTA AUTORIDAD APRUEBA EL PRESENTE CONVENIO

"Creciendo con transparencia y gestión"

POR **NO** CONTENER CLAUSULAS CONTRARIAS A LA MORAL AL DERECHO Y A LAS BUENAS COSTUMBRES, OBLIGANDO A LAS PARTES A ESTAR Y PASAR POR EL, COMO SI SE TRATARA DE LAUDO, DEBIDAMENTE EJECUTADO, SE TIENE AL **C. GERARDO BECERRA AVILA**, MANIFESTANDO **BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE EN FECHA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021**, SE LE CUBRIÓ LA CANTIDAD NETA DE **\$14,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, MANIFESTANDO SU ACEPTACIÓN Y CON LO CUAL, SE LE CUBREN TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES QUE CONFORME A LA LEY DE LOS TRABAJADORES, AL SERVICIO DEL ESTADO LE CORRESPONDE, ASÍ MISMO MANIFESTANDO QUE DAN POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE SE LE UNÍA CON EL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO**, TÉNGASE AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, ACEPTA LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL QUE SE DIO CON EL **C. GERARDO BECERRA AVILA**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 40 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, TÉNGASE A LAS PARTES O RESERVÁNDOSE ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO, QUE EJERCITAR ENTRE SI, CON POSTERIORIDAD EN ESTA VÍA NI EN NINGUNA OTRA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE POR CARECER DE MATERIA, SE ORDENA AGREGAR A LOS ACTOS COPIAS SIMPLES DE LAS IDENTIFICACIONES EXHIBIDAS, POR LOS COMPARECIENTES UNA VEZ QUE RESULTE POSITIVO EL COTEJO REALIZADO CON LOS ORIGINALES, DE LOS CUALES, SE ORDENA SU DEVOLUCIÓN, PREVIA TOMA DE RECIBO QUE OBRA EN AUTOS **CON LO QUE SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE COMPARECENCIA Y FIRMA AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.**

*SE LE DA VISTA AL PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y AL H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA SU CONOCIMIENTO.



C. JOSÉ SAUL BAUTISTA GONZÁLEZ
SÍNDICO PROCURADOR DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
APAN, HIDALGO.



C. GERARDO BECERRA AVILA
QUIEN SE IDENTIFICA INE
BCAVGR73060213H700



LIC. J. JESUS GARCIA ARREDONDO
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

"Creciendo con transparencia y gestión"

Apan, Hidalgo, a 06 de octubre de 2021

C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO
P R E S E N T E

GERARDO BECERRA AVILA, por derecho propio y en mi calidad de Encargado de la Unidad Deportiva en el área de Educación y Cultura de Apan, Hidalgo, por este medio manifiesto a usted **mi deseo de separarme voluntariamente del empleo**, que me encontraba desempeñando y en consecuencia concluir el servicio que prestaba para el H. Ayuntamiento de Apan, Hidalgo.

Lo anterior por así convenir a mis intereses y en razón de resultarme preciso la atención de asuntos personales, los cuales me exigen renunciar a mi cargo como Encargado de la Unidad Deportiva en el área de Educación y Cultura de Apan, Hidalgo.

Le informo que he recibido a plena conformidad, el pago de las prestaciones legales, en consideración a las percepciones económico – laborales y tiempo laborado al servicio de esta entidad municipal, las cuales cubren a mi entera satisfacción el pago de mis derechos, por lo que no me reservo acción alguna a ejercitar, ahora o en un futuro, en contra del H. Ayuntamiento Municipal, ni ninguna otra, ni en contra de quienes sus intereses legalmente represente; reconociendo que en la suscripción del presente documento no existe renuncia de derechos y dotando al presente documento del recibo más eficaz que en derecho proceda para hacer constar el pago íntegro y a mi entera conformidad de las prestaciones que me corresponden con motivo de mi separación voluntaria.

ATENTAMENTE



GERARDO BECERRA AVILA

Ratifico en todas y cada una de sus partes documento _____

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
BECERRA
AVILA
GERARDO

SEXO H

DOMICILIO
C 5 DE FEBRERO 28
COL. INDEPENDENCIA 43909
APAN, HGO.

CLAVE DE ELECTOR BCAVGR73060213H700

CURP
BEAG730602HHGCCVR00

AÑO DE REGISTRO
1996 03

FECHA DE NACIMIENTO 02/06/1973

SECCIÓN 0135

VIGENCIA 2021 - 2031







INE

OTROS

ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2201295960<<0135057406610
7306022H3112319MEX<03<<04794<7
BECERRA<AVILA<<GERARDO<<<<<<<<

APAN

Del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 26 numeral 2 de la Ley General de Incentivaciones y Precedimientos Electorales, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 66 fracción XIV y 91 fracción X del Código Electoral del Estado de Hidalgo y de conformidad con los resultados consignados en el Acta de Computo de la Elección Constituyente del Cadmuna de Ayuntamientos celebrada el 18 de octubre de 2020 se expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

a: JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ

como
SINDICO PROPIETARIO

postulado por el

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Para integrar el ayuntamiento de este Municipio, durante el periodo que comprende del 15 de diciembre de 2020 al cuatro de septiembre de 2024
Se extiende la presente en el municipio de Apan, Estado de Hidalgo,
a los 21 días del mes de octubre de 2020.



JORGE ROMERO GERMAN
CORREJO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL



GUSTAVO ARMANDO VIDAL SANCHEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL



CERTIFICACION

EL QUE SUSCRIBE, ING. JUAN CARLOS MADRID GARAY, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO., Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 98 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO., HAGO CONSTAR Y CERTIFICO, QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO., CONSISTE EN UNA FOJA UTIL SUSCRITA POR PARTE FRONTAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE APAN, HGO., A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

ING. JUAN CARLOS MADRID GARAY
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BAUTISTA
GONZALEZ
JOSE SAUL

FECHA DE NACIMIENTO
21/05/1973

SEXO: H

DOMICILIO
C/ SOR JUANA INES DE LA CRUZ 101
COL. SAN MIGUEL DEL ARCO 43904
APAN HGO

CLAVE DE ELECTOR BTGNSL73052113H000

CURP: BAGS730521HHGTNL04 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 13 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0129

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



Escaneado con CamS

INE



IDMEX1572503397<<0129002984128
7305210H2712310MEX<02<<03027<4
BAUTISTA<GONZALEZ<<JOSE<SAUL<<

Escaneado con CamS



Lic. J. Jesús García Arredondo
ASESOR JURÍDICO
JURÍDICO

QUEJAS Y SUGERENCIAS:
748 91 2 03 04



C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidencia Municipal de Apaxtla Hgo.

